



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### Dirección General de Sanidad y Consumo

#### 1012.- NOTIFICACIÓN A D. BENAISA JAZZOURI EL FEKRI.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 30 de marzo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número **52-SA-040/14**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

**Datos del interesado:** D. BENAISA JAZZOURI EL FEKRI, con D.N.I./N.I.E.: 44.071.262L- Escrito de notificación de pagos, de fecha 30 de marzo de 2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-040/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de abril de 2015.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga